nombres espresaran sus firmas Sevilla (afin
circular dela Exma Diputacion de esta
Provincia fha diez de Julio ultimo inserta en
el Boletin del Jueves veinti y cinco Nº ochenta
y nueve, en que para los efectos dela Rl. or
den de diez y ocho de Junio anterior, copiada en
misma, se exige q. esta Municipalidad mani
fieste si este Vicendario se siente o no perj
dicado en el Encabezamiento de Rentas Provinciales
q. actualmente paga ala Hacienda publica, Jus
tificando cumplidamente en el primer caso las ra
zones q. lo confirmen; de cuya circular se dio cuen
ta a su tiempo y se han estado buscando los
antecedentes necesarios pa. contestar con el debido
acierto. Y con presencia de todo, dijeron sus
Mrds: Que en el año mil ochocientos seis, y mu
chos anteriores, quando esta villa estaba
en el apogeo de su riqueza y bien estar pa
gaba por Rentas Provinciales setenta y
dos mil doscientos quarenta y siete